



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 015 -2009/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 22 ENE. 2009

VISTO:

El Informe N° 048 -2009-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., referente a la Incorporación de Transferencias Financieras.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0414-2008-ED, se autorizo transferencias financieras a favor de los Gobiernos Regionales para el Financiamiento de la Asignación Económica Excepcional por concepto de Desplazamiento de los Docentes de Educación Básica Regular, Hispano Hablante e Intercultural Bilingüe, y del Programa "Juntos" subsistema MINEDU del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, Primera y Segunda Fase Año 2008;

Que, según Resolución de Visto se autoriza la Transferencia Financiera del Pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de la Unidad Ejecutora: 301 UGEL Tayacaja Churcampa por un monto total de S/ 64,500.00 (Sesenta y cuatro mil quinientos y 00/100 nuevos soles), el mismo que resulta necesario incorporar al marco presupuestal del Pliego a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, para la Ejecución del Programa Nacional de formación y Capacitación Permanente, Primera y Segunda Fase Año 2008;

Que, el Artículo 18° del Capítulo III del Texto Único Ordenado de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Anexos por Nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local", señala que las entidades que reciben las Transferencias Financieras incorporarán dichos recursos a través de un Crédito Suplementario, con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos.-





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAYELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 015 -2009/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 22 ENE. 2009

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 0414-2008-ED que aprueba la Transferencia Financiera por un monto de SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 64,500.00) con cargo a la fuente financiamiento 4: Donaciones y Transferencias de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

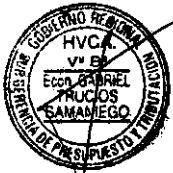
Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYELICA
PRESIDENCIA
L. Federico Salas Guevara Sefultz
PRESIDENTE REGIONAL



ANEXO N° 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2008
(Resolución Ministerial N° 0414-2008-ED)

(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS:

3.00 TRANSFERENCIAS	64,500
3.1.0 TRANSFERENCIAS	64,500
3.1.2 INTERNAS: DEL SECTOR PÚBLICO	64,500
3.1.2.030 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL	64,500

TOTAL INGRESOS	S/.	64,500
-----------------------	------------	---------------

EGRESOS:

UNIDAD EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA/SUBPROGRAMA/ACTIVIDAD/COMPONENTE/GG		MONTO
301 EDUCACIÓN TAYACAJA - CHURCAMP		64,500
09 EDUCACIÓN Y CULTURA		64,500
026 EDUCACION INICIAL		2,250
1 043724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BÁSICAS AL CONCLUIR EL II CICLO	51	
027 EDUCACION PRIMARIA		8,000
1 043098 DOCENTES DEL 1° y 2° EFICACES PARA EL LOGRO APRENDIZAJE EN COMUNICACI	51	
028 EDUCACION SECUNDARIA		54,250
1 000195 DOCENTES DE EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	51	
RESUMEN PLIEGO		
	51	64,500
TOTAL EGRESOS	S/.	64,500

